

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228701

Señor(a)

**ERNESTO HUGO NOGUERA LOPEZ**

Suscriptor **328638**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-003230**  
 Dirección: **K 3 14 39**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: Abri 01 Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_

  
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
 Más Por Vos  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228701 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228701

Señor(a)

**ERNESTO HUGO NOGUERA LOPEZ**

Suscriptor **328638**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-003230**  
 Dirección: **K 3 14 39**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

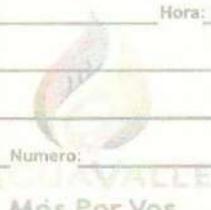
**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_

  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228701 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024

AT-1228701

Señor(a)

**ERNESTO HUGO NOGUERA LOPEZ**

Suscriptor **328638**

Ruta Reparto: **7610-64-060-003230**

Dirección: **K 3 14 39**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se deja notificación  
en el proceso*

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>05-03-2024</u>	Hora: <u>10 am</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>No hay Nombres</i> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228701.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

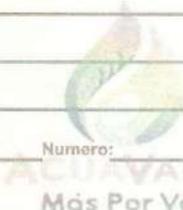
	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 01 de marzo de 2024  
AT-1228701

Señor(a)

**ERNESTO HUGO NOGUERA LOPEZ**

Suscriptor **328638**  
Ruta Reparto **7610-64-060-003230**  
K 3 14 39  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 311 - 375, para un consumo de **64M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228701 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 0 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 380.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se hace la visita técnica en varias ocasiones, es un local que se encuentra desocupado, un vecino argumenta que había un tubo partido, lectura tomada el 29-02-2024 fue de 380. "**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **52M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se hace la visita técnica en varias ocasiones, es un local que se encuentra desocupado, un vecino argumenta que había un tubo partido, lectura tomada el 29-02-2024 fue de 380. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE NOGUERA LOPEZ ERNESTO HUGO

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 328638

DIRECCIÓN K 3 14 39 - 20 de Julio

UBICACIÓN 7610-64-060-003230

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20-02-2024 en horas de 9. realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 3 14 39 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*G. A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
Agua pura, pura vida

EL NOTIFICADOR

*Predio desocupado*  
EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228701)

OT - 1579262

NOMBRE  
NOGUERA LOPEZ ERNESTO HUGO

DIRECCIÓN  
K 3 14 39

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
-1

UBICACIÓN  
7610-64-060-003230

SUSCRIPTOR  
328638

C.C  
5379703

CONSUMO PROMEDIO  
12

Fecha visita: 20-02-2024 Hora Inicio: 9 am Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 49 64 Lectura Anterior: 262 Lectura Actual: -311 375

Tipo Vivienda RESIDENCIAL COMERCIAL OFICIAL  
INDUSTRIAL ESPECIAL INQUILINATO  
NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA SIN CONECTAR  
DETERIORADO VIDRIO ROTO No. SERIAL MARCA 190024236  
SELLO VIOLADO INVERTIDO DIAMETRO MEDIDOR

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS  
DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS  
LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO FUGA VISIBLE  
ESCAPE MEDIDOR MEDIDOR ILEGIBLE INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Includes handwritten data for dates 2024-02-06, 20-02-2024, 24-02-2024, 29-02-2024 and a detailed observation in Spanish.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN.

Signature area for NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C., NOMBRE SERVIDOR REDES, and VERIFICADO. Includes stamp for Juli A. Angulo C. Apoyo Administrativo ACUAVALLE.

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228764

Señor(a)

**ELIZABETH BARONA**

Suscriptor **326798**  
 Ruta Reparto: **7610-64-210-003850**  
 Dirección: **La Gran Via**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>Abn 01</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228764 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228764

Señor(a)

**ELIZABETH BARONA**

Suscriptor **326798**  
 Ruta Reparto: **7610-64-210-003850**  
 Dirección: **La Gran Via**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228764 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de marzo de 2024

AT-1228764

Señor(a)

**ELIZABETH BARONA**

Suscriptor **326798**

Ruta Reparto: **7610-64-210-003850**

Dirección: **La Gran Via**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>16/03/24</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Señor(a)</u>	_____
Apellidos: <u>Barona</u>	_____
Tipo Idem: <u>Puerta</u>	_____
ACUAVALLE Más Por Vos	
_____ FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228764.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

Versión No.: 01

1990

Villa Gorgona, 14 de marzo de 2024  
AT-1228764

Señor(a)

**ELIZABETH BARONA**

Suscriptor **326798**  
Ruta Reparto **7610-64-210-003850**  
La Gran Via  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idén: _____	Numero: _____
<b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b>	
_____ <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1342 - 1385, para un consumo de **43M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 24 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 24 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228764 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 8 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1413.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observan fuga en la tubería interna, ocasionada por los perros lectura tomada el 24-02-2024 fue de 1413."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **26M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan fuga en la tubería interna, ocasionada por los perros lectura tomada el 24-02-2024 fue de 1413..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea*  
*Oviedo*  
ACUAVALLE  
Más Por Vos

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

ELIZABETH BARONA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

326798

DIRECCIÓN

LA GRAN VIA - La Gran Va

UBICACIÓN

7610-64-210-003850

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 26/02/24 en horas de mañana realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección LA GRAN VIA - La Gran Va en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo

ACUAVALLE  
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

*F. MAIZ serrato*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

6221376

Renunció a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	<b>ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228764)</b>				OT - 1579325
	NOMBRE ELIZABETH BARONA		DIRECCIÓN LA GRAN VIA		MUNICIPIO VILLA GORGONA
	TELEFONO 8072413	UBICACIÓN 7610-64-210-003850	SUSCRIPTOR 326798	C.C 29362206	ESTRATO 1
					CONSUMO PROMEDIO 17

Fecha visita: 29/02/24 Hora Inicio: 9:30 Hora Finalización: 10:00 CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 28 43M Lectura Anterior: 432+1342 Lectura Actual: 1342

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	_____	OFICIAL	_____
	INDUSTRIAL	_____	ESPECIAL	_____	INQUILINATO	_____
	NUMERO FAMILIAS	<u>2</u>	No. PERSONAS	<u>8</u>	SERVICIO ACUED	ALCANT

**CONDICIONES DEL MEDIDOR**

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	180140477
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

**REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS**

LLAVES	<u>4</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>NO</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>NO</u>	FUGAS	<u>SI</u>

**EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES**

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>2</u>	LLAVES TERMINALES	<u>1</u>	OTROS	<u>NO</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>NO</u>		

**REVISION DEL MEDIDOR**

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	_____	FUGA	<u>SI</u>	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	_____	MEDIDOR ILEGIBLE	_____			INVISIBLE	_____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	1385	18	30 días		
29/02/24	1413	28	23 días		Se realizó visita al predio al cual presento capturas de tuberías de medido por perros.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C. <u>6221376</u>	NOMBRE SERVIDOR REDES <u>Juli A. Angulo C.</u>	FUNCIONARIO ACUAVALLE 
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228696

Señor(a)

**ADELA MARIN HERNANDEZ**

Suscriptor **327236**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-000200**  
 Dirección: **K 4 13 95**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: 01-01-2024 Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**Juli A. Angulo Castillo**  
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
(Agua pura, pura vida)  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228696 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228696

Señor(a)

**ADELA MARIN HERNANDEZ**

Suscriptor **327236**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-000200**  
 Dirección: **K 4 13 95**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

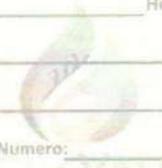
**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
**Mas Por Vos**  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228696 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de marzo de 2024

AT-1228696

Señor(a)

**ADELA MARIN HERNANDEZ**

Suscriptor **327236**

Ruta Reparto: **7610-64-060-000200**

Dirección: **K 4 13 95**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Predio totalmente  
habilitado e/c  
Solo p Mendes*

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>15-03-2024</u>	Hora: <u>9pm</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>Predio de ocupación</i> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228696.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

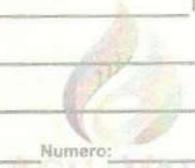
**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 14 de marzo de 2024  
 AT-1228696

Señor(a)

**ADELA MARIN HERNANDEZ**

Suscriptor **327236**  
 Ruta Reparto **7610-64-060-000200**  
 K 4 13 95  
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1552 - 1674, para un consumo de **122M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 20 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228696 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

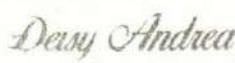
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1727.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga, es un lote vacío lectura tomada el 20-02-2024 fue de 1727."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **116M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga, es un lote vacío lectura tomada el 20-02-2024 fue de 1727. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE ADELA MARIN HERNANDEZCÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327236DIRECCIÓN K 4 13 95 - 20 de JulioUBICACIÓN 7610-64-060-000200

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20 Marzo en horas de 3:50 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 4 13 95 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de periodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Argudo C.*  
Apoyo Administrativo  ACUAVALLE  
Agua pura. Para todos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228696)

OT - 1579257

NOMBRE  
ADELA MARIN HERNANDEZ

DIRECCIÓN  
K 4 13 95

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
8907676

UBICACIÓN  
7610-64-060-000200

SUSCRIPTOR  
327236

C.C  
29359860

CONSUMO PROMEDIO  
6

Fecha visita: 20-02-2024 Hora Inicio: 3:30 Hora Finalización: 4 pm CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: -32 122MP Lectura Anterior: 4620 1550 Lectura Actual: 1552 1674

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>0</u>	No. PERSONAS	<u>0</u>	SERVICIO ACUED ALCANT	

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150368763
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	_____	SANITARIOS	_____	OTROS	_____
DUCHAS	_____	PISCINAS	_____	FUGAS	_____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	_____	LAVAPLATOS	_____	LLAVES TERMINALES	_____	OTROS	_____
LAVAMANOS	_____	DUCHAS	_____	ORINALES	_____		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	_____	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	VISIBLE	_____
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>		INVISIBLE	_____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	1674				
20-02-2024	1727				Se verifica el predio lo cual es un fork vasio se trata de ubicar al usuario para inf. sobre la fuga pero no es posible

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

C.S.  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

*[Signature]*  
NOMBRE SERVIDOR REDES

G. A. Argüello C.  
Apoyo AFUNCIÓNARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228716

Señor(a)

**JESUS VALENCIA**

Suscriptor **327731**  
 Ruta Reparto: **7610-64-090-003460**  
 Dirección: **C 15a 13 55**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo <b>ACUAVALLE</b> <small>1999-2024 para vivir</small> <b>FIRMA</b>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228716 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228716

Señor(a)

**JESUS VALENCIA**

Suscriptor **327731**  
 Ruta Reparto: **7610-64-090-003460**  
 Dirección: **C 15a 13 55**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> <b>FIRMA</b>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228716 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024

AT-1228716

09-03-2024

Señor(a)

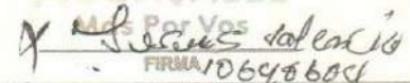
**JESUS VALENCIA**

Suscriptor **327731**

Ruta Reparto: **7610-64-090-003460**

Dirección: **C 15a 13 55**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>09-03-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA <u>10648604</u>	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228716.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

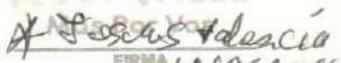
	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024  
AT-1228716

Señor(a)

**JESUS VALENCIA**

Suscriptor **327731**  
Ruta Reparto **7610-64-090-003460**  
C 15a 13 55  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: <u>09-03-2024</u>	Hora: <u>9 a-</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>FIRMA 10696604</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2183 - 2210, para un consumo de **27M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228716 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 2 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2222.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Se realiza visita técnica no se encuentra ninguna fuga, vivienda habitada por dos personas lectura tomada el 28-02-2024 fue de 2222."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **11M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realiza visita técnica no se encuentra ninguna fuga, vivienda habitada por dos personas lectura tomada el 28-02-2024 fue de 2222..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Daisy Andrea Oviedo*  
  
**ACUAVALLE**  
Más Por Vos

**Daisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

JESUS VALENCIA

CÓDIGO DEL SUScriptor

327731

DIRECCIÓN

C 15A 13 55 - Municipal

UBICACIÓN

7610-64-090-003460

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28 en horas de 11 am realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 15A 13 55 - Municipal en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
Más por vos. Para vivir!

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

10690604

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228716)

OT - 1579277

NOMBRE  
JESUS VALENCIA

DIRECCIÓN  
C 15A 13 55

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN

SUSCRIPTOR

C.C

CONSUMO PROMEDIO

7610-64-090-003460

327731

0

16

Fecha visita: 28-02-2024 Hora Inicio: Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 19 227M<sup>3</sup> Lectura Anterior: 2164 2183 Lectura Actual: 2183 2210

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>2</u>	SERVICIO ACUED	<u>ALC</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150049389
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>0</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>0</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>0</u>	VISIBLE	<u>NO</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-05	2210				Se hace la visita tecnica lo cual no se encuentra ninguna fuga o novedad que reportar
28-02-2024	2220				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<i>Jesus Valencia</i> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.10690624	<i>[Signature]</i> NOMBRE SERVIDOR REDES	<i>J. A. Angulo C.</i> Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

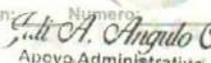
	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228700

Señor(a)

**LUIS ANTONIO MORA**

Suscriptor **328627**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-003190**  
 Dirección: **K 3 14 75**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>01-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo <b>ACUAVALLE</b> Agua pura, pura vida	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228700 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

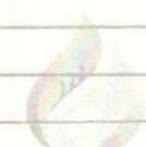
	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228700

Señor(a)

**LUIS ANTONIO MORA**

Suscriptor **328627**  
 Ruta Reparto: **7610-64-060-003190**  
 Dirección: **K 3 14 75**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
 Más Por Vos	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228700 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024

AT-1228700

Señor(a)

**LUIS ANTONIO MORA**

Suscriptor **328627**

Ruta Reparto: **7610-64-060-003190**

Dirección: **K 3 14 75**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se dijo notificaciones  
en el preclito*

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>08-03-2024</u>	Hora: <u>10 am</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<i>No sabe escribir</i> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228700.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

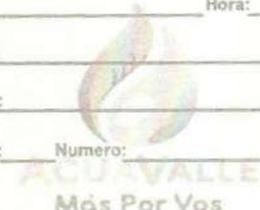
Versión No.: 01

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024  
AT-1228700

Señor(a)

**LUIS ANTONIO MORA**

Suscriptor **328627**  
Ruta Reparto **7610-64-060-003190**  
K 3 14 75  
Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 826 - 923, para un consumo de **97M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228700 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 931.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en dos llaves de paso, después del medidor se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, lectura tomada el 20-02-2024 fue de 931."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **77M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en dos llaves de paso, después del medidor se recomienda reparar la fuga lo más pronto posible, lectura tomada el 20-02-2024 fue de 931..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  
  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
Profesional III de Operaciones

1325

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 12 FEBRERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE LUIS ANTONIO MORA CÓDIGO DEL SUScriptor 328627  
 DIRECCIÓN K 3 14 75 - 20 de Julio UBICACIÓN 7610-64-060-003190

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día Viernes 20 en horas de 3:40 realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion K 3 14 75 - 20 de Julio en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*J. A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE  
 EL NOTIFICADOR

*William Castro*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA  
 FECHA 98363259  
 Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228700)			OT - 1579261	
	NOMBRE LUIS ANTONIO MORA		DIRECCIÓN K 3 14 75	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 2
	TELEFONO 6148477	UBICACIÓN 7610-64-060-003190	SUSCRIPTOR 328627	C.C 5232759	CONSUMO PROMEDIO 20

Fecha visita: 20-02-2024 Hora Inicio: 3:40 PM Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 13 99 M Lectura Anterior: 813 Lectura Actual: 826 923

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>4</u>	SERVICIO	<u>AGUED</u> <u>ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	190442021
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>0</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>2 en llaves</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>0</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

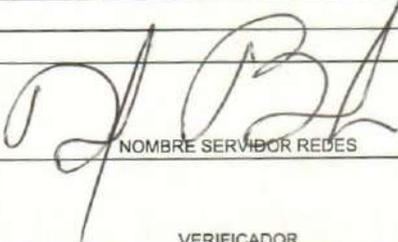
ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>1</u>	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	923				
20-02-2024	931	12	14		se ing. al medidor y se visualiza 2 fugas en llaves de piso despues del medidor. se le indica su cambio o Reparacion

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

 NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228714

Señor(a)

**LIZARDO BANGUERO ABONIA**

Suscriptor **327091**  
 Ruta Reparto: **7610-64-090-001340**  
 Dirección: **K 13 12 42**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>01-04-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228714 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

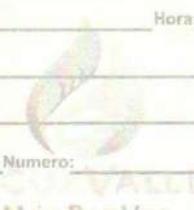
	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228714

Señor(a)

**LIZARDO BANGUERO ABONIA**

Suscriptor **327091**  
 Ruta Reparto: **7610-64-090-001340**  
 Dirección: **K 13 12 42**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228714 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024  
AT-1228714

Señor(a)

**LIZARDO BANGUERO ABONIA**

Suscriptor **327091**

Ruta Reparto: **7610-64-090-001340**

Dirección: **K 13 12 42**

Ciudad: **Villa Gorgona**

*Se da a notificación  
en el Predio No Solo  
Nadies.*

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>08-03-2024</u>	Hora: <u>8:40</u>
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Idem: _____	Numero: _____
<i>No Solo Nadies</i> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228714.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR:** JULI ANDREA ANGULO



SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL  
OFICIO

Código SGD-O-001

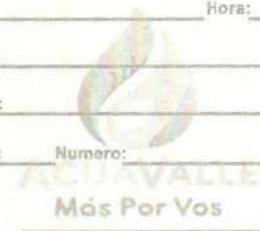
Versión No.: 01

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024  
AT-1228714

Señor(a)

**LIZARDO BANGUERO ABONIA**

Suscriptor **327091**  
Ruta Reparto **7610-64-090-001340**  
K 13 12 42  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> Más Por Vos	
_____ FIRMA	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2786 - 2823, para un consumo de **37M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 28 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228714 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2848.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Se realizan visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 28-02-2024 fue de 2848."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Se realizan visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 28-02-2024 fue de 2848. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Daisy Andrea*  
*Oviedo*   
ACUAVALLE  
Más Por Vos

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**

**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

Código: M15 - F1

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE LIZARDO BANGUERO ABONIA

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327091

DIRECCIÓN K 13 12 42 - Beln

UBICACIÓN 7610-64-090-001340

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 19 en horas de 11 am realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion K 13 12 42 - Beln en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Gilberto A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo  
 ACUAVALLE  
 Agua Para Vida

EL NOTIFICADOR

*No hay Nuevos*

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228714)

OT - 1579275

NOMBRE  
LIZARDO BANGUERO ABONIA

DIRECCIÓN  
K 13 12 42

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-64-090-001340

SUSCRIPTOR  
327091

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
21

Fecha visita: 19-02-2024 Hora Inicio: 11 am Hora Finalización: CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 15 37M Lectura Anterior: 2774 2784 Lectura Actual: 2786 2823

Tipo Vivienda RESIDENCIAL SI COMERCIAL NO OFICIAL NO  
INDUSTRIAL NO ESPECIAL NO INQUILINATO NO  
NUMERO FAMILIAS No. PERSONAS SERVICIO ACUED ALcant

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SIN TAPA NO SIN CONECTAR No  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150049246  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES SANITARIOS OTROS  
DUCHAS PISCINAS FUGAS

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO LAVAPLATOS LLAVES TERMINALES OTROS  
LAVAMANOS DUCHAS ORINALES

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA MEDIDOR PARADO 1 FUGA VISIBLE  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

Table with columns: FECHA, LECTURA, CONSUMO, DÍAS DE CONSUMO, SEGUIMIENTO O MEDIDOR, OBSERVACIÓN. Contains handwritten data for dates 2024-02-06, 2024-02-19, 2024-02-20, and 28-02-2024.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

Table with columns: VISITA CON GEOFONO, DÍA, MES, AÑO, HORA INICIO, HORA FINALIZACIÓN.

No hay Nadas  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

[Signature]  
NOMBRE SERVIDOR REDES

G. Li. A. Angulo C.  
Apoyo Administrativo  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228767

Señor(a)

**JUAN CARLOS RAMIREZ**

Suscriptor **327117**  
 Ruta Reparto: **7610-64-210-005900**  
 Dirección: **Monterrey**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: <u>04-01-2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo: <b>ACUAVALLE</b> <small>Agua pura, para vivir</small>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228767 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

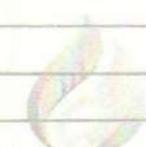
	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228767

Señor(a)

**JUAN CARLOS RAMIREZ**

Suscriptor **327117**  
 Ruta Reparto: **7610-64-210-005900**  
 Dirección: **Monterrey**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Más Por Vos</b> _____ FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228767 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024

AT-1228767

Señor(a)

**JUAN CARLOS RAMIREZ**

Suscriptor **327117**

Ruta Reparto: **7610-64-210-005900**

Dirección: **Monterrey**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>08/03/24</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: <u>Se dejó</u>	
Tipo Identificación: _____	Número: <u>bajo la puerta</u>
<b>Más Por Vos</b>	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228767.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024  
 AT-1228767

Señor(a)

**JUAN CARLOS RAMIREZ**

Suscriptor **327117**  
 Ruta Reparto **7610-64-210-005900**  
 Monterrey  
 Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 359 - 413, para un consumo de **54M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 29 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 29 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228767 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

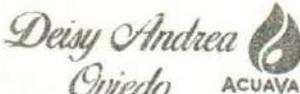
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por -1 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 417.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Se realizan visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 29-02-2024 fue de 417."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **49M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a **Se realizan visitas en varias ocasiones, no se encuentra a nadie en casa, lectura tomada el 29-02-2024 fue de 417.**

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 12 FEBRERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE JUAN CARLOS RAMIREZ CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 327117  
 DIRECCIÓN MONTERREY - Monterrey UBICACIÓN 7610-64-210-005900

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 29/02/24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MONTERREY - Monterrey en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia, deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo  ACUAVALLE  
Agua para todos, para vivir

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228767)			OT - 1579328	
	NOMBRE JUAN CARLOS RAMIREZ		DIRECCIÓN MONTERREY	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
	TELEFONO 5758828	UBICACIÓN 7610-64-210-005900	SUSCRIPTOR 327117	C.C 0	CONSUMO PROMEDIO 5

Fecha visita: \_\_\_\_\_ Hora Inicio: \_\_\_\_\_ Hora Finalización: \_\_\_\_\_ CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 5 54 Lectura Anterior: 354 359 Lectura Actual: 359 413

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL _____	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
	NUMERO FAMILIAS _____	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED ALCANT _____

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO _____	SIN TAPA _____	SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____	VIDRIO ROTO _____	No. SERIAL MARCA 180140441
SELLO VIOLADO _____	INVERTIDO _____	DIAMETRO MEDIDOR _____

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES _____	SANITARIOS _____	OTROS _____
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS _____

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO _____	LAVAPLATOS _____	LLAVES TERMINALES _____	OTROS _____
LAVAMANOS _____	DUCHAS _____	ORINALES _____	

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____	MEDIDOR ILEGIBLE _____		INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	413				
<u>2024/02/07</u>	<u>417</u>	<u>4</u>	<u>23 días</u>		
<u>2024/02/09</u>	<u>417</u>	<u>0</u>	<u>1 día</u>		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ HORA INICIO: \_\_\_\_\_ HORA FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_

NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.	 NOMBRE SERVIDOR REDES	 Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228767)			OT - 1579328	
	NOMBRE JUAN CARLOS RAMIREZ		DIRECCIÓN MONTERREY	MUNICIPIO VILLA GORGONA	ESTRATO 1
	TELEFONO 5758828	UBICACIÓN 7610-64-210-005900	SUSCRIPTOR 327117	C.C 0	CONSUMO PROMEDIO 5

Fecha visita: \_\_\_\_\_ Hora Inicio: \_\_\_\_\_ Hora Finalización: \_\_\_\_\_ CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 5 Lectura Anterior: 354 Lectura Actual: 359

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL _____	COMERCIAL _____	OFICIAL _____
	INDUSTRIAL _____	ESPECIAL _____	INQUILINATO _____
NUMERO FAMILIAS _____	No. PERSONAS _____	SERVICIO ACUED	ALCANT

**CONDICIONES DEL MEDIDOR**

FUNCIONANDO _____	SIN TAPA _____	SIN CONECTAR _____
DETERIORADO _____	VIDRIO ROTO _____	No. SERIAL MARCA 180140441
SELLO VIOLADO _____	INVERTIDO _____	DIAMETRO MEDIDOR _____

**REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS**

LLAVES _____	SANITARIOS _____	OTROS _____
DUCHAS _____	PISCINAS _____	FUGAS _____

**EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES**

SANITARIO _____	LAVAPLATOS _____	LLAVES TERMINALES _____	OTROS _____
LAVAMANOS _____	DUCHAS _____	ORINALES _____	

**REVISION DEL MEDIDOR**

ERROR LECTURA _____	MEDIDOR PARADO _____	FUGA _____	VISIBLE _____
ESCAPE MEDIDOR _____	MEDIDOR ILEGIBLE _____		INVISIBLE _____

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR. PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-08	413				
2024/02/09	876	463	25 días		

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO DÍA \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ HORA INICIO: \_\_\_\_\_ HORA FINALIZACIÓN: \_\_\_\_\_


NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	NOMBRE SERVIDOR REDES	 Apoyo Administrativo ACUAVALLE FUNCIONARIO ACUAVALLE
OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 04 de abril de 2024  
 AT-1228745

Señor(a)

**JOSE DAMIR SERNA**

Suscriptor **328965**  
 Ruta Reparto: **7610-64-160-001950**  
 Dirección: **Mz C Cs 8**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>04 01 2024</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo ACUAVALLE FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228745 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 04 de abril de 2024  
 AT-1228745

Señor(a)

**JOSE DAMIR SERNA**

Suscriptor **328965**  
 Ruta Reparto: **7610-64-160-001950**  
 Dirección: **Mz C Cs 8**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 ACUAVALLE Más Por Vos FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228745 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 09 de marzo de 2024

AT-1228745

Señor(a)

**JOSE DAMIR SERNA**

Suscriptor **328965**

Ruta Reparto: **7610-64-160-001950**

Dirección: **Mz C Cs 8**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>11/03/24</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Patricia</u>	
Apellidos: <u>Charre</u>	
Tipo Iden: <u>C.C.</u> Número: <u>66879207</u>	
<u>Patricia Charre</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228745.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

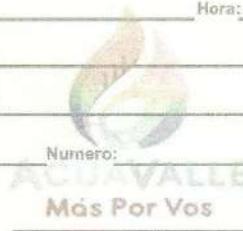
**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 09 de marzo de 2024  
 AT-1228745

Señor(a)

**JOSE DAMIR SERNA**

Suscriptor **328965**  
 Ruta Reparto **7610-64-160-001950**  
 Mz C Cs 8  
 Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo íden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2388 - 2786, para un consumo de **398M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 17 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 20 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228745 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2801.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, lectura tomada el 20-02-2024 fue de 2801."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **373M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, lectura tomada el 20-02-2024 fue de 2801..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Deisy Andrea Oviedo*  


**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**

**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

JOSE DAMIR SERNA

CÓDIGO DEL SUScriptor

328965

DIRECCIÓN

MZ C CS 8 - Las Acacias

UBICACIÓN

7610-64-160-001950

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 20/02/24 en horas de tarde realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección MZ C CS 8 - Las Acacias en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinda de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
(Agua pura, pura vida)

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

66879 207

12/02/24

Renuncio a la asistencia técnica

SI



NO



Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228745)

OT - 1579306

NOMBRE  
JOSE DAMIR SERNA

DIRECCIÓN  
MZ C CS 8

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
7715777

UBICACIÓN  
7610-64-160-001950

SUSCRIPTOR  
328965

C.C  
6252265

CONSUMO PROMEDIO  
25

Fecha visita: 20/02/26 Hora Inicio: 3:10 Hora Finalización: 3:30 CRITICA X PQR  
Periodo: Consumo: 398 Lectura Anterior: 2388 Lectura Actual: 2786

Tipo Vivienda RESIDENCIAL \_\_\_\_\_ COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 51 SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150314047  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 4 SANITARIOS 1 OTROS NO  
DUCHAS 1 PISCINAS NO FUGAS NO

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO 1 LAVAPLATOS 1 LLAVES TERMINALES 2 OTROS NO  
LAVAMANOS 1 DUCHAS 1 ORINALES NO

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO \_\_\_\_\_ FUGA NO VISIBLE NO  
ESCAPE MEDIDOR \_\_\_\_\_ MEDIDOR ILEGIBLE \_\_\_\_\_ INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	2786	15	14 días		Se realiza la visita al predio el cual se encuentra en buen estado.

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

\* Patricia Chantre

\* 66879207  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

José Q. Fabiano  
NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C.  
Apoyo Administrativo ACUAYALLE  
FUNCIONARIO ACUAYALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL	VERIFICADOR	VERIFICADO
------------------------	-------------	------------

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228751

Señor(a)

**ELIZABETH . CAJIAO ESCOBAR**

Suscriptor **330598**  
 Ruta Reparto: **7610-64-170-000990**  
 Dirección: **Recuerdo**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>Abr 01</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Juli A. Angulo C.</b> Apoyo Administrativo ACUAVALLE <small>Si el agua pura, pura vida!</small>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228751 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228751

Señor(a)

**ELIZABETH . CAJIAO ESCOBAR**

Suscriptor **330598**  
 Ruta Reparto: **7610-64-170-000990**  
 Dirección: **Recuerdo**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Juli A. Angulo C.</b> Apoyo Administrativo ACUAVALLE <small>Si el agua pura, pura vida!</small>	
FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228751 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024

AT-1228751

Señor(a)

**ELIZABETH . CAJIAO ESCOBAR**

Suscriptor **330598**

Ruta Reparto: **7610-64-170-000990**

Dirección: **Recuerdo**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>08/03/24</u>	Hora: _____
Nombres: <u>Eliza Cajo</u>	_____
Apellidos: <u>Escobar</u>	_____
Tipo Idem: _____	Numero: _____
ACUAVALLE Más Por Vos	
FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228751.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

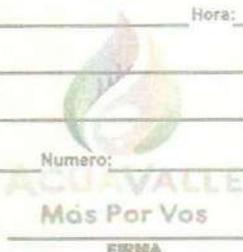
	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024  
AT-1228751

Señor(a)

**ELIZABETH . CAJIAO ESCOBAR**

Suscriptor **330598**  
Ruta Reparto **7810-64-170-000990**  
Recuerdo  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 936 - 968, para un consumo de **32M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 28 de febrero de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228751 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 4 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 992.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, habitan 4 personas Lectura tomada el 24-02-2024 fue de 992."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **26M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, habitan 4 personas Lectura tomada el 24-02-2024 fue de 992. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,  
*Deisy Andrea Oviedo*   
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**

**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA: 12 FEBRERO 2024 MUNICIPIO: VILLA GORGONA

**DATOS DEL SUSCRIPTOR**

NOMBRE CAJIAO ESCOBAR ELIZABETH CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR 330598  
 DIRECCIÓN RECUERDO - Recuerdo UBICACIÓN 7610-64-170-000990

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día \_\_\_\_\_ en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección RECUERDO - Recuerdo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores...." , para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
 Apoyo Administrativo  ACUAVALLE  
 agua pura, pura vida!

**EL NOTIFICADOR**

*Yuliana Lopez C.*  
 EL NOTIFICADO  
 CEDULA X1113516622  
 FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI  NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228751)

OT - 1579312

NOMBRE  
CAJIAO ESCOBAR ELIZABETH

DIRECCIÓN  
RECUERDO

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
1

TELEFONO  
3154551094

UBICACIÓN  
7610-64-170-000990

SUSCRIPTOR  
330598

C.C  
29359309

CONSUMO PROMEDIO  
6

Fecha visita: 28/02/24 Hora Inicio: 4:30 Hora Finalización: 4:35 CRITICA X PQR  
Periodo: 3474 Consumo: 42 32 M<sup>3</sup> Lectura Anterior: -924 936 Lectura Actual: -936 968

Tipo Vivienda  
RESIDENCIAL  COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 4 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO NO SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150404923  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 2 SANITARIOS 2 OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS 2 PISCINAS 0 FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO \_\_\_\_\_ LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 2 DUCHAS \_\_\_\_\_ ORINALES 0

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO NO FUGA \_\_\_\_\_ VISIBLE NO  
ESCAPE MEDIDOR \_\_\_\_\_ MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	968				
28/02/24	992				se hace un revisión y no se encuentra eluso en la vivienda viven 4 personas

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

<u>Xyoliana Lopez</u> NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C	<u>[Signature]</u> NOMBRE SERVIDOR REDES	<u>[Signature]</u> Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE
<u>X1113516622</u> OBSERVACIÓN DE CONTROL	<u>[Signature]</u> VERIFICADOR	VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228706

Señor(a)

**MARLENE RODRIGUEZ TOBAR**

Suscriptor **326247**  
 Ruta Reparto: **7610-64-080-000120**  
 Dirección: **K 12 14 27**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>  Abril 01  </u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 Apoyo Administrativo <b>ACUAVALLE</b> <small>FIRMA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228706 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228706

Señor(a)

**MARLENE RODRIGUEZ TOBAR**

Suscriptor **326247**  
 Ruta Reparto: **7610-64-080-000120**  
 Dirección: **K 12 14 27**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <small>FIRMA</small>	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228706 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024

AT-1228706

Señor(a)

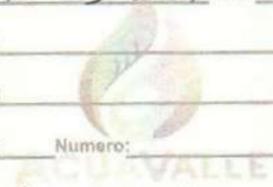
**MARLENE RODRIGUEZ TOBAR**

Suscriptor **326247**

Ruta Reparto: **7610-64-080-000120**

Dirección: **K 12 14 27**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha:	<u>07-03-2024</u> Hora: <u>10 am</u>
Nombres:	_____
Apellidos:	_____
Tipo iden:	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Mas Por Vos</b>	
<u>16252482</u>	FIRMA <u>[Firma]</u>

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228706.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL OFICIO</b>	Código SGD-O-001
		Versión No.: 01

Villa Gorgona, 07 de marzo de 2024  
AT-1228706

Señor(a)

**MARLENE RODRIGUEZ TOBAR**

Suscriptor **326247**  
Ruta Reparto **7610-84-080-000120**  
K 12 14 27  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 _____ <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 2076 - 2105 para un consumo de **29M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 12 de febrero de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 06 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228706 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

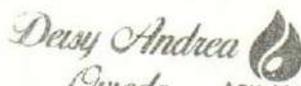
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 5 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 2137.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 06-03-2024 fue de 2137."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **12M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observa fuga visible en el sanitario, se recomienda reparar lo más pronto posible, lectura tomada el 06-03-2024 fue de 2137..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CNCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

  
  
**Deisy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUScriptor

NOMBRE

MARLENE RODRIGUEZ TOBAR

CÓDIGO DEL SUScriptor

326247

DIRECCIÓN

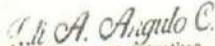
K 12 14 27 - Central

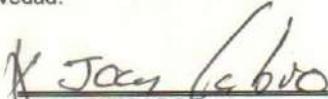
UBICACIÓN

7610-64-080-000120

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 28-02-2024 en horas de 4:20p. realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección K 12 14 27 - Central en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.


  
 EL NOTIFICADOR


  
 EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI

NO

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228706)

OT - 1579267

NOMBRE  
MARLENE RODRIGUEZ TOBAR

DIRECCIÓN  
K 12 14 27

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
2618808

UBICACIÓN  
7610-64-080-000120

SUSCRIPTOR  
326247

C.C  
29348996

CONSUMO PROMEDIO  
17

Fecha visita: 28-02-2024 Hora Inicio: 4pm Hora Finalización: 4:20 CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: 18 (29m) Lectura Anterior: 2058 2076 Lectura Actual: 2076 2105

Tipo Vivienda	RESIDENCIAL	<u>SI</u>	COMERCIAL	<u>NO</u>	OFICIAL	<u>NO</u>
	INDUSTRIAL	<u>NO</u>	ESPECIAL	<u>NO</u>	INQUILINATO	<u>NO</u>
	NUMERO FAMILIAS	<u>1</u>	No. PERSONAS	<u>5</u>	SERVICIO ACUED	<u>ALCANT</u>

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO	<u>SI</u>	SIN TAPA	<u>NO</u>	SIN CONECTAR	<u>NO</u>
DETERIORADO	<u>NO</u>	VIDRIO ROTO	<u>NO</u>	No. SERIAL MARCA	150313744
SELLO VIOLADO	<u>NO</u>	INVERTIDO	<u>NO</u>	DIAMETRO MEDIDOR	<u>1/2</u>

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES	<u>2</u>	SANITARIOS	<u>1</u>	OTROS	<u>0</u>
DUCHAS	<u>1</u>	PISCINAS	<u>0</u>	FUGAS	<u>1 fuga Sanitarias</u>

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO	<u>1</u>	LAVAPLATOS	<u>1</u>	LLAVES TERMINALES	<u>2</u>	OTROS	<u>0</u>
LAVAMANOS	<u>1</u>	DUCHAS	<u>1</u>	ORINALES	<u>0</u>		

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA	<u>NO</u>	MEDIDOR PARADO	<u>NO</u>	FUGA	<u>1</u>	VISIBLE	<u>SI</u>
ESCAPE MEDIDOR	<u>NO</u>	MEDIDOR ILEGIBLE	<u>NO</u>			INVISIBLE	<u>NO</u>

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	2105				
2024-02-28	2129				Se hace la visita tecnica se ingresó al predio lo cual se visualiza una fuga Sanitaria se lo indica su reparación lo mas rapido posible.
2024-02-29	2129.				
2024-03-06	2137.				

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

*[Signature]*  
1113 514 207  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C.

OBSERVACIÓN DE CONTROL

*[Signature]*  
NOMBRE SERVIDOR REDES  
94041158  
VERIFICADOR

*[Signature]*  
A. A. Angulo C.  
Apoyo Administrativo  
ACUAVALLE  
Agua pura, pura vos  
FUNCIONARIO ACUAVALLE  
VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228729

Señor(a)

**FLOR AMANDA GARCIA DE TIGREROS**

Suscriptor **330043**  
 Ruta Reparto: **7610-64-120-003280**  
 Dirección: **K 18 8 43**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

**NOTIFICADO**

Fecha: Abril 01 Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_



Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228729 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228729

Señor(a)

**FLOR AMANDA GARCIA DE TIGREROS**

Suscriptor **330043**  
 Ruta Reparto: **7610-64-120-003280**  
 Dirección: **K 18 8 43**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

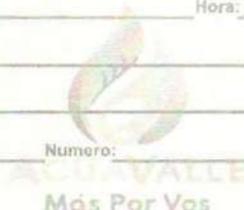
**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Idem: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228729 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de marzo de 2024

AT-1228729

Señor(a)

**FLOR AMANDA GARCIA DE TIGREROS**

Suscriptor **330043**

Ruta Reparto: **7610-64-120-003280**

Dirección: **K 18 8 43**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>2024-03-15</u>	Hora: <u>4:10</u>
Nombres: <u>Leidy Marin</u>	
Apellidos: <u>Virgen</u>	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
<u>Cecilia</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citar para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228729.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

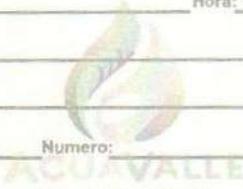
**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

Villa Gorgona, 14 de marzo de 2024  
 AT-1228729

Señor(a)

**FLOR AMANDA GARCIA DE TIGREROS**

Suscriptor **330043**  
 Ruta Reparto **7610-64-120-003280**  
 K 18 8 43  
 Villa Gorgona

NOTIFICADO	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> _____ <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1260 - 1284, para un consumo de **24M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228729 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

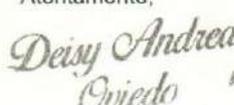
- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 10 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1305.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**"Realizada la visita técnica en terreno el usuario argumenta que anulaban el baño por tener fuga, las demás instalaciones en buen estado, se recomienda reparar lo más pronto posible lectura tomada el 04-03-2024 fue de 1305."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **11M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la próxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno el usuario argumenta que anulaban el baño por tener fuga, las demás instalaciones en buen estado, se recomienda reparar lo más pronto posible lectura tomada el 04-03-2024 fue de 1305..

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,




**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**

Calle 4-17-56  
18-57

	FACTURACIÓN Y CARTERA	Código: M15 - F1
	NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO	Versión No: 00

FECHA:      12      FEBRERO      2024      MUNICIPIO:      VILLA GORGONA

DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE      GARCIA DE TIGREROS FLOR AMANDA      CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR      330043  
DIRECCIÓN      KR 18 8-39 - Manuel Escobar      UBICACIÓN      7610-64-120-003280

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 04-03-24 en horas de \_\_\_\_\_ realizará una visita tecnica de inspección al predio ubicado en la direccion KR 18 8-39 - Manuel Escobar en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Área Administrativa  
  
**EL NOTIFICADOR**

*María Eliana Quintero P.*  
**EL NOTIFICADO**  
CEDULA 1087122384  
FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

SI      NO  
     

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento



ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228729)

OT - 1579290

NOMBRE  
GARCIA DE TIGREROS FLOR AMANDA

DIRECCIÓN  
KR 18 8-39

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO  
-1

UBICACIÓN  
7610-64-120-003280

SUSCRIPTOR  
330043

C.C  
29350675

CONSUMO PROMEDIO  
13

Fecha visita: 2024-03-02 Hora Inicio: 11:15 Hora Finalización: 11:25 CRITICA X PQR

Periodo: 3474 Consumo: FF 24 M. Lectura Anterior: 1249 1260 Lectura Actual: 1260 1284

Tipo Vivienda RESIDENCIAL \_\_\_\_\_ COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 2 No. PERSONAS 10 SERVICIO ACUED ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO 50 SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 150360579  
SELLO VIOLADO NO INVERTIDO \_\_\_\_\_ DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 2 SANITARIOS 2 OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS 2 PISCINAS \_\_\_\_\_ FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO..(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO \_\_\_\_\_ LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES \_\_\_\_\_ OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 2 DUCHAS \_\_\_\_\_ ORINALES \_\_\_\_\_

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE 30  
ESCAPE MEDIDOR \_\_\_\_\_ MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE NO

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	1284		30		
2024-03-04	1305	21	28		se hizo revisión y se observa que el suministro lo controla bien en la semana pasada dicho por la persona que se recomienda arreglar

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
					de lunes por la mañana posible cuando lo permitiera

Manuela Elvira Cordero  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

Juli A. Angulo C. ACUAVALLE  
Apoyo Administrativo FUNCIONARIO ACUAVALLE

1087122354

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	 <b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024

AT-1228725

Señor(a)

**NORBERTO RAMOS**

Suscriptor **329760**  
 Ruta Reparto: **7610-64-120-002300**  
 Dirección: **C 11 15 26**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>Abri. 01</u>	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>Juli A. Angulo C.</b> Apoyo Administrativo ACUAVALLE <small>Agua Clara, pura vida</small> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228725 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

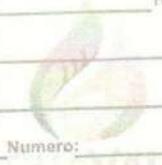
Villa Gorgona, 01 de abril de 2024

AT-1228725

Señor(a)

**NORBERTO RAMOS**

Suscriptor **329760**  
 Ruta Reparto: **7610-64-120-002300**  
 Dirección: **C 11 15 26**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> FIRMA	

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228725 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P. y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**

Villa Gorgona



ADMINISTRACION DEL CLIENTE  
**CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL**

Código: MI1-F2

Versión No.: 00

Villa Gorgona, 14 de marzo de 2024

AT-1228725

Señor(a)

**NORBERTO RAMOS**

Suscriptor **329760**

Ruta Reparto: **7610-64-120-002300**

Dirección: **C 11 15 26**

Ciudad: **Villa Gorgona**

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: <u>2024-03-15</u>	Hora: <u>4:04</u>
Nombres: <u>Maria Mercedes Ferrer</u>	
Apellidos: <u>Ferrer Cabeza</u>	
Tipo Idem:	Numero: <u>66770006</u>
<u>Maria Mercedes Ferrer</u> FIRMA	

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito citarlo para que comparezca a la oficina de Atención al Cliente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. - ACUAVALLE S.A. E.S.P. ubicada en la dirección CALLE 12A No. 15A-13 B/EL ENCANTO, del municipio de Villa Gorgona, Valle del Cauca, en el horario de oficina de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., a fin de que le sea notificado personalmente el oficio AT-1228725.

Si usted no se presenta a notificarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de envío de esta citación, con fundamento en lo previsto en los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a surtir notificación por aviso con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del precitado código y/o publicándose en la página electrónica de la entidad por término de cinco (5) días.

Para la notificación personal por favor portar el documento de identificación personal, con la carta de autorización o poder para notificarse según sea el caso.

**NOTIFICADOR: JULI ANDREA ANGULO**

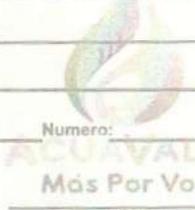
	<b>SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL</b> <b>OFICIO</b>	Código SGD-O-001 Versión No.: 01
---	---	-------------------------------------

Villa Gorgona, 14 de marzo de 2024  
AT-1228725

Señor(a)

**NORBERTO RAMOS**

Suscriptor **329760**  
Ruta Reparto **7610-64-120-002300**  
C 11 15 26  
Villa Gorgona

<b>NOTIFICADO</b>	
Fecha: _____	Hora: _____
Nombres: _____	
Apellidos: _____	
Tipo Iden: _____	Numero: _____
 <b>ACUAVALLE</b> <b>Más Por Vos</b> <hr/> <b>FIRMA</b>	

Asunto: INVESTIGACION DESVIACION SIGNIFICATIVA DE CONSUMO.

Cordial saludo;

En aplicación del Artículo 149 de la Ley 142 de 1994, me permito informar que, para el periodo de facturación de 07 de enero de 2024 al 06 de febrero de 2024, el aparato de medición registra unas lecturas de 1204 - 1244, para un consumo de **40M3**, detectándose una desviación significativa de consumo, para lo cual se procedió a facturar el consumo promedio del usuario en los últimos seis meses.

El día 04 de marzo de 2024, le fue notificada la visita para la revisión previa.

El día 04 de marzo de 2024, mediante acta de visita técnica No. 1228725 se realizó revisión a las instalaciones hidráulicas internas de la residencia en mención con el fin de detectar la causa que genera el consumo atípico registrado, en donde se identificó:

- Que el uso que se da al servicio es RESIDENCIAL.
- Que la casa está habitada por 3 personas.
- Que el medidor a la vista se encuentra en estado FUNCIONANDO.
- Que el medidor marca una lectura de 1279.
- Que el revisor de redes realiza la siguiente observación en el momento de la visita:

**" Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, medidor para los dos pisos habitan 3 personas, lectura tomada el 04-03-2024 fue de 1279."**

En tal sentido ACUAVALLE S.A E.S.P. procederá a realizar el cobro de los **16M3** que quedaron pendientes por facturar, los cuales se incluirán en la proxima factura, ya que mediante la visita realizada se logra identificar que el alto consumo registrado por el aparato de medición obedece a Realizada la visita técnica en terreno se observan las instalaciones en buen estado, medidor para los dos pisos habitan 3 personas, lectura tomada el 04-03-2024 fue de 1279. .

En el deber de dar cumplimiento al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, se concede los recursos de ley, informándole que contra la presente decisión es procedente el recurso de reposición ante el jefe de este despacho y subsidiariamente el de apelación ante la Superintendencia de servicios públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse simultáneamente dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a su notificación.

Atentamente,

*Delsy Andrea Oviedo*   
**ACUAVALLE**  
**Más Por Vos**

**Delsy Andrea Cecilia Oviedo Lopez**  
**Profesional III de Operaciones**



## FACTURACIÓN Y CARTERA

## NOTIFICACIÓN REVISIÓN PREVIA POR DESVIACIÓN DE CONSUMO

Código: M15 - F1

Versión No: 00

FECHA:

12

FEBRERO

2024

MUNICIPIO:

VILLA GORGONA

## DATOS DEL SUSCRIPTOR

NOMBRE

NORBERTO RAMOS

CÓDIGO DEL SUSCRIPTOR

329760

DIRECCIÓN

C 11 15 26 - Juan Pablo

UBICACIÓN

7610-64-120-002300

ACUAVALLE S.A. ESP, le informa que el día 09 en horas de 11:00 realizará una visita técnica de inspección al predio ubicado en la dirección C 11 15 26 - Juan Pablo en cumplimiento previsto en el art. 149 de la ley 142 de 1994. "De la revisión previa. Al preparar las facturas, es obligación de las empresas investigar las desviaciones significativas frente a consumos anteriores. Mientras se establece la causa, la factura se hará con base en la de períodos anteriores....", para lo cual un funcionario de nuestra empresa se presentara en el predio en mención.

Dando cumplimiento al debido proceso le notificamos que podrá ser asistido por un técnico designado por usted; en caso de no necesitar la asistencia deberá informarlo al momento del recibo de la presente notificación. Agradecemos la colaboración que usted nos brinde de acuerdo a esta novedad.

*Juli A. Angulo C.*  
Apoyo Administrativo

ACUAVALLE  
Más Por Vos

EL NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

CEDULA

FECHA

Renuncio a la asistencia técnica

Control de Cambio : 2017-01-20 Creacion de documento

SI



NO





ACTA VISITA TECNICA (AT - 1228725)

OT - 1579286

NOMBRE  
NORBERTO RAMOS

DIRECCIÓN  
C 11 15 26

MUNICIPIO  
VILLA GORGONA

ESTRATO  
2

TELEFONO

UBICACIÓN  
7610-64-120-002300

SUSCRIPTOR  
329760

C.C  
0

CONSUMO PROMEDIO  
24

Fecha visita: 2024-03-04 Hora Inicio: 10:56 Hora Finalización: CRITICA X PQR  
Periodo: 3474 Consumo: 28 40 m<sup>3</sup> Lectura Anterior: 1181 1204 Lectura Actual: 1204 1244

Tipo Vivienda RESIDENCIAL \_\_\_\_\_ COMERCIAL \_\_\_\_\_ OFICIAL \_\_\_\_\_  
INDUSTRIAL \_\_\_\_\_ ESPECIAL \_\_\_\_\_ INQUILINATO \_\_\_\_\_  
NUMERO FAMILIAS 1 No. PERSONAS 3 SERVICIO ACUED X ALCANT

CONDICIONES DEL MEDIDOR

FUNCIONANDO SI SIN TAPA NO SIN CONECTAR NO  
DETERIORADO NO VIDRIO ROTO NO No. SERIAL MARCA 180486730  
SELLO VIOLADO \_\_\_\_\_ INVERTIDO NO DIAMETRO MEDIDOR 1/2

REVISION INTERNA... INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES Y FUGAS

LLAVES 1 SANITARIOS 2 OTROS \_\_\_\_\_  
DUCHAS 2 PISCINAS \_\_\_\_\_ FUGAS \_\_\_\_\_

EQUIPOS DE BAJO CONSUMO...(DECRETO 3102-97)..INDIQUE CANTIDADES EXISTENTES

SANITARIO \_\_\_\_\_ LAVAPLATOS 2 LLAVES TERMINALES 2 OTROS \_\_\_\_\_  
LAVAMANOS 2 DUCHAS \_\_\_\_\_ ORINALES - 0 -

REVISION DEL MEDIDOR

ERROR LECTURA \_\_\_\_\_ MEDIDOR PARADO NO FUGA VISIBLE \_\_\_\_\_  
ESCAPE MEDIDOR NO MEDIDOR ILEGIBLE NO INVISIBLE \_\_\_\_\_

SI TIENE FUGA INVISIBLE TIENE DOS MESES PARA REPARAR, PASADO ESTE TIEMPO SE COBRARA EL 100% DEL CONSUMO

FECHA	LECTURA	CONSUMO	DÍAS DE CONSUMO	SEGUIMIENTO O MEDIDOR	OBSERVACIÓN
2024-02-06	1244		30		
2024-03-04	1279	35	28		Se observa q Hay 1 solo modificador para los 2 pisos en la casa viven 3 personas

SI REQUIERE MAS ESPACIO PARA LA OBSERVACIÓN DE VISITA USE LA PARTE DE ATRÁS

VISITA CON GEOFONO	DÍA	MES	AÑO	HORA INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:

John Anderson Torres  
113526855  
NOMBRE USUARIO ENTERADO C.C

NOMBRE SERVIDOR REDES

J. A. Argüeso C. ACUAVALLE  
Apoyo Administrativo (Agua pura, pura vida)  
FUNCIONARIO ACUAVALLE

OBSERVACIÓN DE CONTROL

VERIFICADOR

VERIFICADO

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228771

Señor(a)  
**EUGENER RODRIGUEZ BELTRAN**

Suscriptor **553954**  
 Ruta Reparto: **7610-64-240-001477**  
 Dirección: **Callejon Las PeAs**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

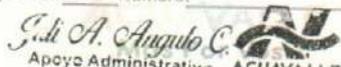
**NOTIFICADO**

Fecha: 01-04-2024

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
 Apoyo Administrativo **ACUAVALLE**  
FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228771 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.

Se advierte que contra este acto administrativo proceden los recursos contemplados en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994, el cual consagra que, contra las decisiones adoptadas por las empresas prestadoras de servicios públicos, proceden los recursos de Reposición y en Subsidio de Apelación, los cuales deberán interponerse ante la Empresa en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días siguientes de notificada la decisión.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Atentamente,  
**JULI ANDREA ANGULO CASTILLO**  
 Villa Gorgona

	<b>ADMINISTRACION DEL CLIENTE</b> <b>NOTIFICACION POR AVISO</b>	Código: MI1-F2
		Versión No.: 00

Villa Gorgona, 01 de abril de 2024  
 AT-1228771

Señor(a)  
**EUGENER RODRIGUEZ BELTRAN**

Suscriptor **553954**  
 Ruta Reparto: **7610-64-240-001477**  
 Dirección: **Callejon Las PeAs**  
 Ciudad: **Villa Gorgona**

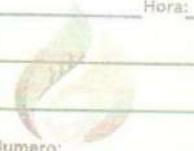
**NOTIFICADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Nombres: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Tipo Iden: \_\_\_\_\_ Numero: \_\_\_\_\_

  
**ACUAVALLE**  
 Más Por Vos  
 \_\_\_\_\_  
FIRMA

Al no haberse llevado a cabo la notificación personal de la respuesta a investigación por desviación de consumo, emitida mediante oficio AT-1228771 de fecha (día) de (mes) de (año), por el sistema comercial de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P. ACUAVALLE E.S.A.E.S.P, y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realiza la notificación subsidiaria por AVISO, remitiendo copia íntegra del acto notificado.